

CONTENIDO

Dictámenes para declaratoria de publicidad

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda 2021 Bicentenario de la Armada de México

Anexo IV

Lunes 18 de octubre

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA: 2021 BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO.

Dictamen: 001/CRRPP/LXV.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "2021, Año del Bicentenario de la Armada de México".

En consecuencia esta dictaminadora, con fundamento en lo que disponen los artículos, 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 numeral 1, 40, numerales 1 y 2; y 45 numeral 6, Inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 80 numeral 1, fracción II, 84 numeral 2, 85, 157 numeral 1 fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los artículos 3 y 4 de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen de conformidad con los siguiente:

I.- ANTECEDENTES.

1. En la sesión celebrada el 14 de septiembre de 2021, fue presentada la Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda: "2021, Año del Bicentenario de la Armada de México", por el diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

2. La iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para su dictamen.
3. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados año XXIV, número 5868-II, el martes 14 de septiembre de 2021.
4. El 14 de octubre del presente año se solicitó vía correo electrónico, a la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, referencias históricas y datos respecto de la Armada de México para tener mayor información, en torno a la trayectoria y aportaciones de la Institución.
5. El mismo 14 de octubre de este año, la Subdirección de Referencia especializada, envió a esta Comisión, un dossier con diversas fuentes de información¹ y el día 15, vía correo electrónico, datos relevantes sobre la Marina Armada de México.

II.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

1. La iniciativa tiene como propósito “enaltecer y distinguir el nombre de la Armada de México por su trayectoria histórica como garante de la independencia, la paz y el desarrollo económico de la nación, plasmando con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo el reconocimiento a sus 200 años de existencia ininterrumpida”.
2. Los argumentos de la propuesta presentada por el diputado Martínez López se basan en una reseña histórica, a través de la cual refiere los acontecimientos que dieron origen y la fecha de surgimiento formal de la Armada, como parte del recién conformado gobierno independiente mexicano. Asimismo, relata de manera sucinta las gestas históricas en las que la Marina desempeñó un papel protagónico, defendiendo nuestro territorio y soberanía nacional.

¹ DOSSIER DE FUENTES DE INFORMACIÓN DE HISTORIA DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo. Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados. Subdirección de Referencia Especializada.

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

3. En este sentido, la iniciativa expone en primer término que, la consumación de la Independencia en 1821, “después de once años del movimiento armado, -ocurre después de que- Agustín de Iturbide, líder de las fuerzas realistas y Vicente Guerrero comandante de las fuerzas insurgentes del Sur acordaron la publicación del Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821. En dicho documento “se establecieron las bases para la Independencia de México y a su vez se creó el Ejército Trigarante compuesto por fuerzas realistas e insurgentes. Aunado a ello, se conformó una Soberana Junta Provisional Gubernativa para hacerse cargo del gobierno (...). Finalmente, el 27 de septiembre de 1821 con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México se consumó la Independencia, cuya acta se firmó al día siguiente y se creó una Regencia presidida por Iturbide en el Palacio Virreinal (hoy Palacio Nacional)”.

4. Enseguida, la iniciativa propuesta destaca el hecho de que: “Para la organización de la administración pública del país, la Regencia creó el 4 de octubre de 1821, cuatro secretarías de Estado (ministerios), las cuales fueron: Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores; Justicia y Negocios Eclesiásticos; Hacienda; y la de Guerra y Marina, esta última dirigida por el Teniente de Navío Antonio de Medina Miranda. Con esta acción, inició la historia de la Armada de México como cuerpo de guerra del Estado mexicano”.

5. No obstante lo anterior, la amenaza sobre nuestro territorio, según lo describe el diputado Jaime Martínez, siguió presente durante los siguientes años, situación que motivó la reorganización y fortalecimiento de la Secretaría de Guerra y Marina, creando con el tiempo los Departamentos Navales de Campeche, San Blas y Veracruz. Cuatro años después de su creación, “del 5 al 11 de octubre de 1825”, se avistaron buques que intentaron arribar a San Juan de Ulúa, pero la posición de la escuadrilla mexicana bloqueó el acceso principal al fondeadero, lo que provocó la retirada de los buques españoles -quienes- se rindieron el 17 de noviembre y días después, el 23 de noviembre del mismo año zarparon rumbo a La Habana, Cuba; este hecho significó la consolidación (contundente), de la Independencia nacional”.

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

6. A lo largo del Siglo XIX, continúa la exposición de motivos de la iniciativa, la Armada de México se distinguió por participar en algunos combates navales para salvaguardar la soberanía nacional, como los siguientes:

- a. "Durante la campaña de hostigamiento al comercio español en (las) costas de Cuba entre 1827 y 1828, proyectó su poder naval fuera de sus litorales al combatir diferentes buques españoles".
- b. En "el conflicto con Texas entre 1830 y 1845".
- c. En 1838, cuando Francia invadió México y las tropas de la Marina, "defendieron San Juan de Ulúa durante el bombardeo efectuado por los barcos de guerra franceses".
- d. Otro de los triunfos de la Armada se dio durante el contexto de la guerra con Estados Unidos (1846-1848).
- e. Durante la Guerra de Reforma, la Guardia Nacional de Marina defendió "los principios liberales de la Constitución de 1857 y al gobierno del Presidente Benito Juárez".

7. Posteriormente en el Siglo XX durante el Porfiriato, la Armada Nacional se fortaleció con la "adquisición de buques de guerra y la creación de la Escuela Naval Militar, en el puerto de Veracruz. Durante la segunda invasión estadounidense, los cadetes de la Escuela Naval Militar, junto con el pueblo de Veracruz, defendieron el puerto el 21 de abril de 1914."

8. Con la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917, se declaró la nacionalización de la Marina, producto de las reformas al "Artículo 32, donde se estipuló que para pertenecer a la Marina de Guerra era necesario ser mexicano por nacimiento y para las tripulaciones de los buques mercantes lo serían las dos terceras partes de ella".

9. Así, através del Siglo XX, la institución dedicada al cuidado y protección de nuestra soberanía marítima se consolidó y fue en el contexto de la Segunda Guerra Mundial que logró su independencia de las funciones de Defensa Nacional. El 31 de diciembre de 1940 se crea la Secretaría de Marina. A partir de ese momento, surge "la estructura institucional actual, donde sobresale la Armada de México como componente operativo de la Secretaría de Marina".

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

10. La iniciativa que a través de este dictamen atendemos, también menciona a la "Armada de México, como una de las instituciones más respetadas del país, tiene por misión el emplear el poder naval de la federación, para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país". Del mismo modo destaca que "permanentemente emplea los recursos humanos, materiales y económicos, fortalece su capacidad de respuesta operativa, consolida la inteligencia naval, moderniza procesos, sistemas e infraestructura e impulsa la investigación, el desarrollo tecnológico y la industria naval".

11. En conclusión, nos dice el diputado proponente, "la Armada de México desde su creación el 4 de octubre de 1821, hasta la actualidad, ha sido garante de la soberanía nacional y pilar en la construcción de México como nación. (...) "Sus incontables proezas realizadas con honor, esfuerzo, sacrificio y valor podrían enmarcarse en el heroísmo nacional y el más profundo patriotismo, logrando con esto el honor y prestigio que orgullosamente ha alcanzado esta Institución".

12. Por todo lo anterior, considera que "en reconocimiento al compromiso permanente de la Armada de México la cual siempre se ha incorporado al esfuerzo nacional para alcanzar los proyectos de seguridad y desarrollo de nuestra nación", es justo rendirle homenaje en el marco del Bicentenario de la Armada de México.

III.- CONSIDERACIONES Y ANÁLISIS DE LA COMISIÓN.

PRIMERA. De acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en el artículo 40, numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 262, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el artículo 5, de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene la facultad exclusiva para emitir el dictamen relativo a las Inscripciones de Honor que realiza la Cámara de Diputados, así como para conocer y resolver sobre la iniciativa referida en los Antecedentes del presente documento.

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora reitera que el Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un espacio público reconocido para plasmar la memoria de sucesos históricos, además de rendir homenaje a las personas e instituciones trascendentes para la creación y fortalecimiento de nuestro Estado como Nación.

TERCERA. De acuerdo con la iniciativa, derivado de su análisis, así como de la revisión de documentos oficiales e históricos, se observa que en efecto, "la historia de la Armada de México tiene sus antecedentes en la creación del Ministerio de Guerra y Marina, el 4 de octubre de 1821, donde quedó adscrita la Armada, la cual tuvo a su cargo los asuntos relativos a las costas y mares nacionales. La Soberana Junta Provisional Gubernativa y la Regencia emitieron un decreto el 14 de noviembre de 1821, a través del cual otorgaron a Agustín de Iturbide el nombramiento de Jefe Supremo de las Armas de Mar y Tierra, con el grado de generalísimo almirante"². "Debido al contexto histórico en que emergió el Estado mexicano como país independiente, impulsó a que nuestra Marina naciera en pie de lucha, siendo su primera misión de guerra, enfrentar al último reducto español que se negaba a reconocer la independencia nacional, al que desalojó el 23 de noviembre de 1825 tras un intenso bloqueo naval. Así, esta fecha y el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda, son significativos en los anales históricos de México"³.

CUARTA. "No obstante que la Armada mexicana nació en un país cuya condición geográfica lo privilegia al encontrarse en medio de los océanos Pacífico y Atlántico y el Mar Caribe, la visión del Estado mexicano ha estado más orientada al altiplano que a las costas; a pesar de que los amagos extranjeros del siglo XIX evidenciaron la gran importancia de esta fuerza castrense al ser la primera línea de defensa externa, ya que todas las invasiones llegaron por el mar: ejemplos de ello son la invasión a Cabo Rojo en 1829 por parte de España, la intervención francesa de 1838 en el puerto de Veracruz, la guerra con Estados Unidos de 1846-1848 y la invasión francesa de 1862, que condujo al

² Manuel Dublán y José María Lozano. Legislación mexicana o Colección completa de disposiciones legislativas. Expedidas desde la independencia de la República. Tomo I. Decreto N° 256. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043838_T8/1080043838_086.pdf

³ <https://www.gob.mx/semar/acciones-y-programas/historia-de-la-armada-de-mexico>

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

establecimiento del Segundo Imperio en el país con un monarca extranjero. (...) Su evolución verdadera comenzó cuando se produjo la separación del Ejército y la Marina en 1939, que permitió a esta última, convertirse en Departamento Autónomo y al año siguiente se elevaría, por decisión presidencial, al rango de Secretaría de Estado. El 1 de enero de 1941 inició actividades la recién denominada Secretaría de Marina. Esto ocurrió, ciertamente, porque el contexto de la Segunda Guerra Mundial obligó al gobierno mexicano a separarla como parte de los acuerdos con EE.UU. para la defensa hemisférica del continente. (...) El hecho de que la mayor parte de la dirigencia mexicana contara con una visión del altiplano condenó a la Armada a un desarrollo menor al que debió tener, tomando en cuenta la condición geográfica del país rodeado de mares”⁴.

QUINTA. A través del homenaje que esta Soberanía brinda a la Institución, en el año 2021, reconocemos las acciones desarrolladas por la Marina-Armada de México, a lo largo de los últimos doscientos años, que han sido consideradas heroicas en distintos momentos de nuestra historia. Estimamos justo apreciar de este modo, los esos esfuerzos de mujeres y hombres que con su disciplina y dedicación, han aportado a favor del cuidado de nuestra soberanía y territorio nacional.

SEXTA. En el Muro de Honor de la Cámara de Diputados se han reconocido, en otras ocasiones, a las instituciones formadoras de profesionistas que integran a la Marina y la Defensa Nacional, como en la XL Legislatura, el 21 de abril de 1949, donde se aprobó la inscripción "A los Defensores de Veracruz en 1914", para rendir homenaje a los Cadetes de la Escuela Naval de 1914 y, durante la XLIX Legislatura, el 9 de octubre de 1973, que se colocaron las inscripciones en letras de oro de los nombres: "Heroico Colegio Militar" y "Heroica Escuela Naval Militar", propuestos por el Presidente de la República, el 25 de septiembre de 1976, a fin de conmemorar el 150 aniversario de la fundación del Heroico Colegio Militar.

En el mismo sentido, el hecho que hoy deseamos plasmar en letras de oro es consistente con los acontecimientos e instituciones ya reconocidos. Significa sumarnos a la conmemoración de la creación de la Armada de México en 1821, como un órgano del gobierno independiente, que permitió el cuidado

⁴ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2906/historia-general-de-la-secretaria-de-marina-tomo-i.pdf>

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

y conservación de nuestra dignidad nacional, en contra de la amenaza invasora, la cual acechó por décadas a nuestro joven país.

SÉPTIMA. Ante ello, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias considera que, la propuesta plasmada en la iniciativa cumple con todos los parámetros para su inscripción en el Muro de Honor pues, como lo señala el artículo 2 de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, "tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, institución o suceso histórico de trascendencia para nuestro país". Asimismo, el artículo 3 establece que, "serán procedentes cuando tengan el acuerdo de las dos terceras partes de los diputados presentes en el Pleno, previo dictamen que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presente debidamente fundado y motivado". Supuestos todos que se cumplen a través de este dictamen.

OCTAVA. De la síntesis histórica, plasmada en el presente instrumento, obtenida del contenido de la propia iniciativa y de los diversos documentos consultados, se sustenta con suficiencia que la Armada de México ha sido un pilar para la consolidación del Estado mexicano y fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

NOVENA. En concordancia con la propuesta de Inscripción, esta Comisión aprueba la leyenda descrita en la iniciativa, con una adecuación en el texto, a fin de darle énfasis a la mención de la Armada, así como homologar su sintáxis y extensión, con otras leyendas dispuestas en el Muro de Honor, sin que ello implique modificar la esencia original expuesta por su autor. De este modo, la frase quedaría de la siguiente manera: 2021 Bicentenario de la Armada de México.

DÉCIMA. En el presente, la Armada de México constituye el sector operativo de la Secretaría de Marina, dependencia del Poder Ejecutivo Federal. Si bien su estructura se encuentra adscrita a uno de los poderes de la Unión, en su operación y acción sirve al Estado en su conjunto, es decir, está al

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

servicio de nuestra nación entera. "En el mar, por México, por siempre, de esa forma podríamos resumir la Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México"⁵.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA LEYENDA: 2021 BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO.

Artículo Único. Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: 2021 Bicentenario de la Armada de México.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados definirá la fecha y el protocolo que se llevará a cabo, para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este decreto.

⁵ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2906/historia-general-de-la-secretaria-de-marina-tomo-i.pdf>

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Fuentes consultadas:

- *Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados.*
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5212344&fecha=03/10/2011
- *Historia de la Armada de México. Misión de la Unidad de Historia y Cultura Naval.* (2015). Secretaría de Marina. Disponible en:
<https://www.gob.mx/semar/acciones-y-programas/historia-de-la-armada-de-mexico>
- *200 Años de la Creación de la Armada de México.* (2021). Secretaría de Marina. Disponible en:
<https://www.gob.mx/semar/articulos/200-anos-de-la-creacion-de-la-armada-de-mexico-282533?idiom=es>
- *El nacimiento de la Armada de México Los orígenes de una noble Institución.* (2011). Secretaría de Marina-Armada de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública. Disponible en:
<http://www.semar.gob.mx/unhicun/EI%20nacimiento%20de%20la%20Armada%20de%20Mexico%20Los%20origenes%20de%20una%20noble%20Institucion.pdf>
- *Porque soy mexicano El artículo 32 y la nacionalización de la Marina.* (2017). Secretaría de Marina-Armada de México, Unidad de Historia y Cultura Naval. Disponible en:
<http://www.semar.gob.mx/unhicun/Porque%20soy%20mexicano%20EI%20articulo%2032%20y%20la%20nacionalizacion%20de%20la%20Marina.pdf>
- *Heroica Escuela Naval Militar.* Colección Muro de Honor. Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados Letras de Oro. 2006. Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/muro/pdf/enaval.pdf>
- *A los defensores de Veracruz en 1914.* Colección Muro de Honor. Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados Letras de Oro. 2007. Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/muro/pdf/defensores.pdf>
- DOSSIER DE FUENTES DE INFORMACIÓN DE HISTORIA DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo. Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados. Subdirección de Referencia Especializada.
- Datos relevantes de la Marina Armada de México. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo. Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados. Subdirección de Referencia Especializada.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el día 18 de octubre de 2021.

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
REGISTRO DE VOTACIÓN

**DICTAMEN con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del
Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda:
"2021, BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO"**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1	 PAN (Querétaro)	Dip. Sonia Rocha Acosta PRESIDENTA			
2	 MORENA (Edo. México)	Dip. Juan Ángel Bautista Bravo SECRETARIO			
	 MORENA (Edo. Méx)	Dip. Armando Corona Arvizu SECRETARIO			

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
REGISTRO DE VOTACIÓN

**DICTAMEN con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del
Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda:
"2021, BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO"**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	 MORENA (Sinaloa)	Dip. Casimiro Zamora Valdez SECRETARIO			
5	 PRI (Edo. México)	Dip. Miguel Sámano Peralta SECRETARIO			
6	 PVEM (Jalisco)	Dip. María del Rocío Corona Nakamura SECRETARIA			





COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
REGISTRO DE VOTACIÓN

**DICTAMEN con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del
Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda:
"2021, BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO"**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
7	 PAN (Guanajuato)	Dip. Justino Eugenia Arriaga Rojas INTEGRANTE			
8	 MORENA (CDMX)	Dip. Claudia Selene Ávila Flores INTEGRANTE			
9	 MORENA (Tabasco)	Dip. Juan Fernando Fragoso Torres INTEGRANTE			

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
REGISTRO DE VOTACIÓN

DICTAMEN con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Sal6n de Sesiones de la C6mara de Diputados, la leyenda:
"2021, BICENTENARIO DE LA ARMADA DE M6XICO"

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstenci6n
10	 PRI (CDMX)	Dip. Augusto G6mez Villanueva INTEGRANTE			
11	 MORENA (CDMX)	Dip. Brenda Ramiro Alejo INTEGRANTE			
12	 PAN (JALISCO)	Dip. Paulina Rubio Fern6ndez INTEGRANTE			

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
REGISTRO DE VOTACIÓN

**DICTAMEN con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del
Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda:
"2021, BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO"**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
14	 MORENA (Edo.Méx)	Dip. Graciela Sánchez Ortíz INTEGRANTE			
15	 PAN (CDMX)	Dip. Jorge Triana Tena INTEGRANTE			
16	 PT (CDMX)	Dip. Pedro Vázquez González INTEGRANTE			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>